INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/18
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE DEL IPS".

ADENDA N° 1

Asunción, 21 de noviembre de 2018.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE DEL IPS",,** informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1- ***En la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, punto 1 Criterios de Evaluación, Evaluación del Sobre N° 1, queda de la siguiente manera:***

Evaluación del Sobre N° 1.

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con él suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Todas las que superen el análisis de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta técnica debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como:

- Especificaciones técnicas,
- Plazos de entrega,
- Capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato.

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
- Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2015, 2016 y 2017).
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Copia de la Patente Municipal vigente.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente de la Patente Municipal vigente.
- Copia del Impuesto a la Renta de los años (2015, 2016 y 2017).

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato.

- Constancia de entrega de obras con satisfacción.
- Haber generado, durante los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a **Gs. 5.950.000.000**. Se deberá presentar copias de facturas que acrediten dicha facturación.
- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Fátima Ramírez O.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Los encargados de evaluar las ofertas no tendrán acceso al contenido del Sobre No 2 hasta que se haya realizado la apertura del mismo, conforme a lo indicado en el Artículo 54 del Decreto N° 21.909/2003.

2- ***En la Sección III. Alcance de las Obras. La Prestación del Servicio por parte del Contratado será Distribuida de la Siguiente Manera:***

Donde dice:

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DEL CONTRATADO SERÁ DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1- La presentación del **anteproyecto detallado será en 30 días corridos**, a partir de la publicación.

2- El **proyecto ejecutivo deberá ser entregado a los 30 día**s desde el momento de la adjudicación.

3- Se hará el acompañamiento durante toda la obra, que implica proveer de planos, detalles constructivos u otro material que se necesite para la correcta construcción, tendrá una **duración de 12 (doce) meses a partir del Acta de inicio.**

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

Debe decir:

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DEL CONTRATADO SERÁ DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1- El **proyecto ejecutivo deberá ser entregado a los 30 días calendarios** desde el momento de la notificación de adjudicación.

2- Se hará el acompañamiento durante toda la obra, que implica proveer de planos, detalles constructivos u otro material que se necesite para la correcta construcción, tendrá una **duración de 12 (doce) meses a partir del Acta de inicio.**

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Fátima Ramírez O.
JEFA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES